

### PERMISO DE EDIFICACION

**OBRA NUEVA**      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI     NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI     NO

**AMPLIACION MAYOR A 100 M2**       **ALTERACION**       **REPARACION**       **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PAF-INACOTA

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
<b>18382</b>
Fecha de Aprobación
<b>29 MAY 2020</b>
ROL S.I.I
1552-17

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 281 DE FECHA 18/03/2020.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 90076 de fecha s/ fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud-N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN con una superficie edificada total de 217,97 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino N° --- Lote N° 3 manzana 8 localidad o loteo sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS UBEDA DE LA CERDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
INTI BAEZA SALGUEIRO		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JUAN PABLO GONZALEZ VIDAK		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
INTI BAEZA SALGUEIRO		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	217,97	-	217,97
S. EDIFICADA TOTAL	217,97	-	217,97
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	234,00		

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.85	0.65
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	ras. y dist.	ras. y dist.	DENSIDAD	2 ud/viv.	1 ud/viv.
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 m./4 pisos	2 pisos	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3 M.	3 M.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. /iv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC									
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	
				Fecha		

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		D-3	89,46
		G-3	128,51
PRESUPUESTO		\$	33.524.727 / 4.286.321
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5 / 1,0		% \$	502.871 / 42.863
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	545.734
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5798526	FECHA 27-mayo-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar ampliación mayor a 100 m<sup>2</sup> por un total de 217,97 m<sup>2</sup>, además de alteraciones en la edificación existente, en la propiedad con destino vivienda en 2 pisos.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:  
 Permiso de Edificación N°303 de fecha 18.05.1971, que aprueba una superficie de 64,00 m<sup>2</sup>  
 Recepción Final N°653 de fecha 27.06.1973, que recepciona una superficie de 64,00 m<sup>2</sup>

:: La ampliación de 217,97 m2 está compuesta por:  
 - Primer piso (89,46 m2): estar, comedor, cocina, baño principal, baño 1, vestidor, bodega 1, sala de servicio y planchado, dormitorio principal, dormitorio servicio, baño de servicio y escaleras.  
 - Segundo piso (128,51 m2): 5 dormitorios, 5 baños, 2 cocinas, comedor, terraza, loggia y balcón.

Cuenta con espacios no construidos correspondientes a quincho y loggia en patio de primer piso, y 2 calzos de estacionamientos vehiculares en antejardín.

:: Las alteraciones corresponden a modificaciones sin alteración de la estructura, efectuadas en la edificación original de primer piso, las cuales se encuentran detalladas en el presupuesto y planos adjuntos.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para realizar alteraciones y una ampliación por una superficie de 217,97 m<sup>2</sup> en 2 pisos de altura destinado a vivienda, ubicada en , Rol SII N°1552-17,  
 Sup. total aprobada : 217,97 m2  
 Sup. recepcionada : 64,00 m<sup>2</sup>  
 Superficie predial : 234,00 m<sup>2</sup>

NOTAS:  
 - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.  
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.  
 - El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.  
 - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 26.591

  
**HUGO ALFONSO LY ALBA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
 FIRMA Y TIMBRE